

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	No. CO1.PCCNTR.6337642		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA Y APOYAR EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA GESTION FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	LUZ STELLA GARCIA MURCIA		
No. de Cedula	20.455.459		
Fecha Inicio del Contrato	20/05/2024	Fecha de Terminación	19/10/2024
Periodo del Informe	20/05/2024 A 19/06/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	36.090.000
Valor a Pagar en este periodo	7.218.000
Saldo por Pagar	28.872.000
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
ALCALDIA DE CHIA	\$7.218.000	20/05/2024 AL 19/10/2024
CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA	\$8.800.000	01-04-2024 AL 30/09/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	77805146	MAYO	\$700.000
Pensión			\$952.000
ARL			\$29.300

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6337642, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 20/05/2024 A 19/06/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar asesoría y acompañamiento contable y financiero a la Secretaría de Hacienda en la Revisión, Actualización, ajuste y modificaciones pertinentes al Manual de Políticas Contables para el Municipio de Chía, bajo el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación aplicable a entidades de gobierno.	Se realizó reunión inicial el 5 de junio de 2024 con la doctora Amanda Sequera, Profesional Especializado con funciones de Contador en la que se entregó, por parte de contabilidad, el documento de las políticas contables del Municipio con fecha de noviembre de 2017, versión 4. Se llevó a cabo una revisión preliminar de los aspectos generales a tener en cuenta en la revisión del manual de políticas relacionado con tesorería, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, almacén, pasivos contingentes, deterioro, materialidad, cruce de información presupuestal versus contabilidad.
2. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la Revisión y Ajuste de los Actos Administrativos necesarios para la modificación y	Esta actividad solo se podrá realizar una vez se haya estructurado el documento de manual de políticas ajustado para el Municipio de Chía.

actualización del Manual de Políticas Contables del Municipio de Chía de conformidad con la reglamentación expedida por la Contaduría General de la Nación aplicable a Entidades de Gobierno.	
3. Brindar apoyo en el desarrollo de mesas de trabajo para la socialización y sensibilización de las políticas contables mejoradas y ajustadas en el manual, al interior de la administración municipal.	Actividad a realizar en la medida en que se avance con el ajuste y actualización del manual de políticas contables.
4. Acompañar y participar activamente en la implementación y aplicación de las actualizaciones y ajustes del manual de políticas contables, de conformidad con las reglamentaciones que la Contaduría General de la Nación haya expedido o expida durante la vigencia del contrato, relacionado con el marco normativo vigente.	Actividad a realizar en la medida en que se avance con el ajuste y actualización del manual de políticas contables.
5. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la Revisión de la información financiera, cruces de información, registros de los diferentes ajustes para la depuración y saneamiento contable, bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 19 de junio no se presentaron requerimientos para esta actividad.
6. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de las estrategias de control efectivo y permanente que contribuyan a la generación de información en las condiciones de veracidad, que refleje la realidad económica del municipio.	Se llevó a cabo acompañamiento en reunión virtual sobre el superávit de la vigencia 2023 realizada el 7 de junio de 2023 con funcionarios del Ministerio y se apoyó al área de tesorería en la preparación del documento de explicación de los conceptos para la determinación del valor. El acta de la reunión virtual fue grabada por los funcionarios del ministerio.
7. Asesorar y presentar sugerencias a la Secretaría de Hacienda durante la implementación de los procedimientos contables y guías de aplicación reglamentados por la Contaduría General de la Nación bajo el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.	En cumplimiento de esta obligación se llevó a cabo la revisión del procedimiento de depuración de la base de retención para los contratistas con ingresos por renta laboral, generando documento entregado a contabilidad mediante correo electrónico del 17 de junio de 2024. Se adjunta copia del documento entregado.
8. Brindar acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el fortalecimiento de las diferentes instancias o comités establecidos para el desarrollo de las actividades de la gestión financiera.	Durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 19 de junio no se presentaron requerimientos para esta actividad.
9. Emitir los conceptos sobre aspectos financieros que sean requeridos y apoyar a la Secretaría de Hacienda en los requerimientos	Durante el periodo comprendido entre el 20 de mayo y el 19 de junio no se presentaron requerimientos para esta actividad.

de carácter financiero que realicen los diferentes órganos de control y/o entidades gubernamentales.	
10. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor dando alcance al objeto del contrato.	En cumplimiento de esta obligación se realizaron las siguientes actividades: Se llevó a cabo la estructuración del documento de estudios previos y análisis del sector para el proceso de contratación de la consultoría para el censo de industria y comercio, entregando la documentación al área de contratación el 29 de mayo de 2024 para la correspondiente publicación del proceso por secop ii como concurso de méritos abierto CMA No. 003 de 2024. Se llevó a cabo la preparación del documento de respuesta a las observaciones técnicas presentadas al proyecto de pliego de condiciones del concurso de méritos abierto No. 003 de 2024 entregado para publicación por secop ii el 7 de junio de 2024 y el 12 de junio de 2024. Se proyecto borrador de correo electrónico para el área de contratación solicitando adenda para el proceso en ampliación del cronograma. Se llevó a cabo la preparación del documento de respuesta a observaciones recibidas al pliego de condiciones del CMA 003 de 2024 entregado para publicación en secop ii el 18 de junio de 2024. Se llevó a cabo la proyección del documento de adenda No. 2 para el proceso de contratación CMA 003 de 2024 entregado para publicación por secop ii el 18 de junio de 2024. Se adjuntan copias de los documentos entregados.

Las actividades descritas anteriormente se encuentran soportadas como se describe en cada uno de los ítems.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II

Cordialmente


LUZ STELLA GARCIA MURCIA
C.C. 20.455.459

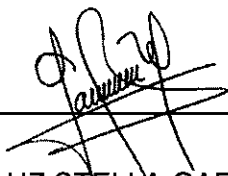
**CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE
PARA RENTAS QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION
LABORAL O LEGAL Y REGLAMENTARIA**

Yo, LUZ STELLA GARCIA MURCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 20.455.459, en cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que para el cálculo de la retención en la fuente:

- ☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.
- ☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 20 días del mes de JUNIO del año 2024.

FIRMA



NOMBRE LUZ STELLA GARCIA MURCIA

CEDULA No. 20.455.459

TELÉFONO 3107682263

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 13 Actualización de oficio				4. Número de formulario 14577035774	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 20455459		6. DV 2		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 20455459	
27. Fecha expedición		28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca	
30. Ciudad/Municipio Cota		31. Primer apellido GARCIA		32. Segundo apellido MURCIA	
33. Primer nombre LUZ		34. Otros nombres STELLA		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Cota	
41. Dirección principal CL 11 4 21 COTA		42. Correo electrónico luzgarmu@hotmail.com		43. Código postal	
44. Teléfono 8 6 4 1 4 8 8		45. Teléfono 2 3 1 0 7 6 8 2 2 6 3			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
46. Código 0010		47. Fecha inicio actividad 20121121		48. Código 6920	
49. Fecha inicio actividad 20041207		50. Código 1		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 52249					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49- No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2019-06-03	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA	
				985. Cargo	

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
CC	20455459	LUZ STELLA GARCIA MURCIA		Ci 11 4 19 Cota	8841488	luzgarmu@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	COTA	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-05	2024-05	I	11/05/2024	77805146	\$1.681.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliado
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	700.000	0		0		0	0	0	0	700.000	1

TOTALES PENSIÓN														
Código AFP	Nombre			NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliado
25-14		Colpensiones	800338004-7	896.000	0	0	28.000	28.000	0	0			952.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES													
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad
				No. Autorización	Valor								
14-23	Positiva Seguros	990011153-6	29.300				29.300	0	0	29.300			293

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	700.000	700.000
Pensión	1	952.000	952.000
Riesgos Laborales	1	29.300	29.300
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.681.300	1.681.300

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	20455459	LUZ STELLA GARCIA MURCIA		Ci 11 4 19 Cota	8941488	luzgarmu@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			CUNDINAMARCA	COTA	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					1 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2024-05	2024-05	I	11/06/2024	77805146	\$1.681.300

DETALLE POR COTIZANTE																																									
INFORMACIÓN COTIZANTE										INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION				SALUD		RECURSOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES									
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Código	Apellido	Nombre	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Cód. AFP	IDC AFP	Cotización	Voluntari e Atributo	Voluntari e Aportante	Fondo pensional de solidari dad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IDC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IDC ARL	Cotización	Código CCF	IDC CCF	Aporte CCF	IDC otros parafiscales	Aporte SENIA	Aporte ICBSF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	20455459	GARCIA MURCIA LUZ STELLA	50	0		N	R												25-14	5.600.000	896.000	0	0	28.000	28.000	EPS017	5.600.000	700.000	14-23	5.600.000	1	29.300		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese**

20/06/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor LUZ STELLA GARCIA MURCIA**
con **Cédula de Ciudadanía** número **20455459**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	004800232433
Fecha de apertura	28/08/2001

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA